



Webinar

# Teletrabajo internacional y Establecimiento Permanente (Modificaciones Comentarios Modelo OCDE 2025)

Ramón Portela

Socio Responsable Movilidad Internacional

2026

## Equipo

Andersen Global está formada por más de 50.000 profesionales en todo el mundo y más de 3.000 socios globales que se encargan de diseñar, coordinar y gestionar los equipos más adecuados para cada asunto.

## Especialización

Nuestros abogados y asesores fiscales, de reconocido prestigio internacional, abarcan todas las prácticas del derecho y han participado en el asesoramiento de un gran número de operaciones complejas.

## Visión Integral

Contamos con equipos especializados en las principales prácticas como Fiscalidad Internacional, IVA y Aduanas, Precios de Transferencia, Movilidad Global, Mercantil y Societario, Fusiones y Adquisiciones, Derecho Público, Competencia, Procesal y Reestructuraciones, donde asesoramos desde todos los ángulos y aspectos, tanto a empresas como a instituciones.

more than  
**50.000** professionals

---

more than  
**1.000** locations worldwide

through the member firms  
and collaborating firms of  
**Andersen Global**

A name from the past  
A firm for the future



**Andersen en el  
mundo**



## Oficinas

Andersen Iberia ofrece sus servicios a través de sus diferentes oficinas ubicadas en [Madrid](#), [Barcelona](#), [Valencia](#), [Sevilla](#), [Málaga](#), [Bilbao](#), [Lisboa](#) y [Oporto](#).

## Clientes

Proporcionamos a nuestros clientes un asesoramiento fiscal y jurídico completo, de alta calidad en proyectos tanto nacionales como internacionales.

## Equipo

El equipo en Iberia está formado por más de 400 profesionales y liderado por más de 80 socios responsables de diseñar, coordinar y gestionar los equipos más adecuados para cada transacción.



# ANDERSEN · GLOBAL REACH

**EUROPE**



- > Albania
- > Austria
- > Belgium
- > Bosnia and Herzegovina
- > Bulgaria
- > Croatia
- > Cyprus
- > Czech Republic
- > Denmark
- > Estonia
- > Finland
- > France
- > Germany
- > Greece
- > Hungary
- > Iceland
- > Ireland
- > Italy
- > Latvia
- > Liechtenstein
- > Lithuania
- > Luxembourg
- > Malta
- > Monaco
- > Netherlands
- > North Macedonia
- > Norway
- > Poland
- > Portugal
- > Republic of Kosovo
- > Republic of Moldova
- > Romania
- > Serbia
- > Slovakia
- > Slovenia
- > Spain
- > Sweden
- > Switzerland
- > Turkey
- > Ukraine
- > United Kingdom

**AMERICA**



- > Argentina
- > Belize
- > Bolivia
- > Brazil
- > Canada
- > Chile
- > Colombia
- > Costa Rica
- > Cuba
- > Ecuador
- > El Salvador
- > United States
- > Guatemala
- > Guyana
- > Honduras
- > Islands of the Caribbean Sea
- > Mexico
- > Nicaragua
- > Panama
- > Paraguay
- > Peru
- > Suriname
- > Uruguay
- > Venezuela

**AFRICA**



- > Algeria
- > Angola
- > Benin
- > Botswana
- > Burkina Faso
- > Burundi
- > Cameroon
- > Central African Republic
- > Chad
- > Egypt
- > Eritrea
- > Eswatini
- > Ethiopia
- > Gabon
- > Gambia
- > Ghana
- > Guinea-Bissau
- > Côte d'Ivoire
- > Kenya
- > Lesotho
- > Liberia
- > Libya
- > Madagascar
- > Malawi
- > Mali
- > Mauritania
- > Mauritius
- > Morocco
- > Mozambique
- > Namibia
- > Niger
- > Nigeria
- > Republic of the Congo
- > Republic of Guinea
- > Republic of South Sudan
- > Rwanda
- > Senegal
- > Seychelles
- > Sierra Leone
- > South Africa
- > Sudan
- > Tanzania
- > Togo
- > Tunisia
- > Uganda
- > Djibouti
- > Zambia
- > Zimbabwe

**ASIA &  
OCEANIA**



- > Armenia
- > Azerbaijan
- > Bahrain
- > Bangladesh
- > Cambodia
- > China
- > United Arab Emirates
- > Georgia
- > Hong Kong
- > India
- > Indonesia
- > Israel
- > Jordan
- > Kazakhstan
- > Kingdom of Saudi Arabia
- > Korea
- > Kuwait
- > Kyrgyzstan
- > Laos
- > Lebanon
- > Malaysia
- > Myanmar
- > Oman
- > Pakistan
- > Palestine
- > Philippines
- > Qatar
- > Republic of Yemen
- > Singapore
- > Sri Lanka
- > Thailand
- > Taiwan
- > Tajikistan
- > Turkmenistan
- > Uzbekistan
- > Vietnam
- > Australia
- > New Zealand

## Alcance Internacional

Andersen cuenta con una sólida red a nivel mundial, con más de **600 oficinas en 180 países de todo el mundo, 50.000 profesionales y 3.000 socios**, lo que nos permite aportar a nuestros clientes una cobertura internacional de negocio.

Nuestra firma en España opera junto con Portugal integrados en un único *partnership* para dotar de las máximas garantías en el servicio en estos dos países en los que las sinergias son muy altas para nuestros clientes.

Asimismo, tenemos presencia en **Europa, América, África y Asia**, y una amplia plataforma en Latinoamérica, que trabaja muy estrechamente con Iberia y nos convierte en un perfecto *partner legal* para las compañías que operan en estos territorios.

\*Dentro de nuestra amplia presencia en Latinoamérica, Andersen presta servicios en **Cuba** a través del Cuban desk promovido por el despacho en España.



## Nuevos Comentarios al Modelo de Convenio de la OCDE 2025 Implicaciones reales para la movilidad global

- Las empresas han cambiado su modelo de trabajo.
- La OCDE acaba de cambiar el marco de interpretación.

## Contexto: por qué surge esta actualización



Creciente deslocalización del talento gracias al uso intensivo de tecnologías.



Empleados que se trasladan a otros países sin cambiar de empleador por:

- calidad de vida
- motivos familiares
- razones personales



La OCDE introduce un nuevo bloque específico en los Comentarios al artículo 5 para responder a esta realidad.

El teletrabajo transfronterizo ya no es un supuesto marginal.

## ¿Qué se ha modificado exactamente?

Se incorpora en el Comentario al artículo 5 un bloque específico sobre:

- › prestación de servicios desde el domicilio u “otro lugar relevante”

Se analiza si la vivienda (u otro espacio privado) del empleado puede ser: **un lugar fijo de negocios de la empresa**

No se modifica la definición de EP

Se modifica la forma de interpretarla para el trabajo remoto internacional

**La propia OCDE confirma:**  
análisis caso por caso, sobre hechos y  
circunstancias, en un periodo concreto de tiempo.

- › Fiscalmente, no existe un “modelo seguro” universal de teletrabajo internacional

## No habrá EP cuando:



- › No existe un lugar “fijo” (falta permanencia).
- › Las actividades son preparatorias o auxiliares.
- › El mero uso de un lugar para trabajar no convierte ese lugar en EP.
- › El empleado trabaja desde ese país:
  - › **menos del 50 % de su tiempo laboral anual**
- › El 50 % no es una regla automática, pero sí un umbral de referencia

## Para que exista EP debe existir:



- › una **razón comercial de la empresa** para que el empleado realice su actividad desde ese país,
  - › una relación causal entre:  
la presencia del empleado en ese Estado y la actividad empresarial desarrollada allí .
- 
- › No hay EP si la empresa permite teletrabajar: solo para obtener o retener al empleado
  - › Tampoco si la empresa lo permite únicamente para ahorrar costes de oficina.

### Para que exista EP debe existir:

Existe razón comercial, por ejemplo, cuando:

- › la presencia facilita acceso a personas o recursos locales,
- › sustituye a un local que la empresa tendría que alquilar,
- › permite contacto directo con clientes o proveedores,
- › facilita desarrollo de mercado,
- › permite interacción en tiempo real por husos horarios,
- › reuniones presenciales con universidades o centros de investigación,
- › colaboración con otras empresas locales, etc...

Si la empresa se beneficia de esa localización, empieza el riesgo real

**Habrá establecimiento permanente cuando (micro EP's):**

- › la persona sea la única, o la principal, que lleva el negocio de la empresa,
- › desarrolla la mayoría de la actividad desde su domicilio en ese país

**Ejemplo típico:**

consultor no residente que gestiona su negocio desde su casa en otro Estado

- › No es un problema de perfiles con escasa experiencia
- › Es especialmente crítico en perfiles estratégicos



## Políticas de:

- › “work from anywhere”,
- › teletrabajo internacional recurrente,
- › desplazamientos flexibles.



## Riesgos que ya no son solo fiscales:

- › Seguridad Social,
- › laboral,
- › deber de protección,
- › inmigración.

**Los efectos van mucho más allá del ámbito tributario**

El teletrabajo internacional es un proyecto de movilidad global, no fiscal

- › identificar empleados trabajando desde otros países
- › analizar porcentaje real de trabajo
- › clasificar roles con posible razón comercial
- › **coordinar:**  
fiscal – movilidad – laboral – Seguridad Social – inmigración, rediseñar políticas de teletrabajo internacional.

Las nuevas interpretaciones de la OCDE no eliminan la flexibilidad  
→ Exigen gobernanza

**Madrid**

C/ Velázquez, 110  
28006 Madrid  
Tel: +34 917 813 300  
[madrid@es.Andersen.com](mailto:madrid@es.Andersen.com)

**Barcelona**

Avda. Diagonal, 618  
08021 Barcelona  
Tel: +34 931 311 444  
[barcelona@es.Andersen.com](mailto:barcelona@es.Andersen.com)

**Málaga**

C/ Puerta del Mar, 18  
29005 Málaga  
Tel: +34 951 247 888  
[malaga@es.Andersen.com](mailto:malaga@es.Andersen.com)

**Lisboa**

Rua Alexandre Herculano, 38  
1250-011 Lisboa  
Tel: +351 210 520 850  
[geral@pt.Andersen.com](mailto:geral@pt.Andersen.com)

**Valencia**

C/ Pintor Sorolla, 1  
46002 Valencia  
Tel: +34 963 527 546  
[valencia@es.Andersen.com](mailto:valencia@es.Andersen.com)

**Sevilla**

C/ Cardenal Bueno Monreal, 50  
41013 Sevilla  
Tel: +34 954 280 299  
[sevilla@es.Andersen.com](mailto:sevilla@es.Andersen.com)

**Bilbao**

C/ Gran Vía Don Diego López de Haro, 35  
48009 Bilbao  
Tel: +34 944 149 052  
[bilbao@es.Andersen.com](mailto:bilbao@es.Andersen.com)

**Oporto**

Praça do Bom Sucesso, 127/131  
4150-146 Porto  
Tel: +351 220 999 706  
[geral@pt.Andersen.com](mailto:geral@pt.Andersen.com)



[global.Andersen.com](http://global.Andersen.com)